CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

PROTOCOLO DE SALIDA EXTRAMURAL

TEMA: Salida Extramural a Serenity gimnasio de conciencia en el municipio de Tenjo - Cundinamarca
FECHA: 27 de febrero del 2026

1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio de esparcimiento donde se refuerce en las Personas Mayores sus niveles motivacionales y de expresión emocional frente a los demás, con base al **PROYECTO 7937: Generación de oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C,** mediante convenio de asociación ***9582*** del 2024 en la Comunidad de Cuidado Hogar ***Clarita Santos,*** en la cual se desarrollan actividades culturales y lúdico-recreativas.

1.1 Objetivos Específicos:

- Brindar espacios para el goce y disfrute de la población a través salida a espacios diferentes a los cotidianos
- Aumentar la participación individual y grupal en las actividades extramurales

2. METODOLOGÍA:

2.1 Antes

Después de explorar varios lugares en la sabana de Bogotá para la salida extramural donde se priorizo un espacio donde el desplazamiento de las personas mayores sea amigable respetuoso de los procesos físicos, emocionales y sociales que cada una de ellas atraviesa, donde se promueva el goce, el bienestar y el disfrute de las personas mayores, evitando generar molestias o barreras que limiten su experiencia. Asimismo, estos lugares cuentan con las condiciones necesarias para facilitar los desplazamientos internos de manera segura y cómoda, favoreciendo la autonomía, el descanso y el contacto cercano con la naturaleza.

En esta ocasión el 100% personas mayores tendrán la oportunidad de disfrutar de una salida al lugar llamado Serenity gimnasio de conciencia en el municipio de Tenjo – Cundinamarca donde se pretende favorecer la estimulación sensorial, la reducción de niveles de estrés y ansiedad, y el fortalecimiento del estado de ánimo. Asimismo, cuenta con espacios naturales que facilitan la movilidad funcional mediante caminatas suaves y facilitan diversas actividades por tanto se inicia las siguientes actividades:

- Se gestiona con las empresas de transporte de turismo locales y con la Administración Municipal de Cajicá para el préstamo del servicio de trasporte para trasladar a las personas mayores, así como con algunas empresas privadas
- Se gestionó con entidades de emergencia local estación de bomberos, inspección de Policía (ver anexo 12.2), Hospital cercano por tanto envía oficio con notificación de la actividad al Hospital del municipio, Policía Local, y Estación de Bomberos

- Se realizará socialización con toda la comunidad institucional (personas mayores, equipo profesional, auxiliares de enfermería, Servicios Generales y de Área ocupacional) sobre la salida de las personas mayores y el rol que deben desempeñar durante esta salida

- Socialización de la designación de persona mayor a los lideres de grupo y pares para acompañamiento de las personas mayores el 26 de febrero del 2026.

- Fisioterapia y enfermera profesional estarán a cargo de la organización y distribución de las personas mayores en grupos con acompañamiento de un integrante del Talento humano; quien será padrino de una persona mayor o líder de grupo. Esta persona acompañante y/o líder será el encargado de guiar, ayudar o supervisar el desplazamiento de las personas mayores dentro los espacios, así mismo se encargará de ubicarlo en el medio de transporte y la zona de alimentación e hidratación.

 -Encargada de liderar integrantes Bus 1: Angela Patricia Gómez/Enfermera

 -Encargada de liderar integrantes Bus 2: Fanny Pinzón/Enfermera

 - Encargada bus3 (discapacidad): Fisioterapeuta/ Sandra Velásquez

- Socialización a las personas mayores de la salida extramural el día 26 de febrero del 2026, realizando recomendaciones que se deben tener en cuenta durante la salida.

- Alistamiento de productos de apoyo de las personas mayores que lo requieran a cargo del área de mantenimiento el día 23 de febrero del 2026.

- Entrega de listados de personas mayores participantes de la actividad a los servicios de enfermería y ropería para alistamiento

previo de prendas de vestir las cuales deben ser cómodas, el día 25 de febrero a las 2:00 PM. por parte de T. ocupacional

- Se realizará alistamiento y entrega de listado de las personas mayores para la distribución en los respectivos buses realizado por fisioterapia y Enfermera profesional.

- Se Informará a la Brigada de primeros auxilios y demás brigadistas del Centro de Protección Social para que se tomen las medidas necesarias en caso de algún evento adverso durante la salida.

- Además del alistamiento cuatro concentradores de oxígeno, dos balas portátiles, seis cánulas nasales, seis humidificadores.

- El botiquín tipo B se realizará revisión y alistamiento por parte del líder de brigada de primeros auxilios, quien además dispondrá de dicho equipo de brigadistas y de quien lo portará.

- Revisar que el servicio de transporte empleado para la salida cumpla con todas las regulaciones aplicables, revisión técnico mecánica tal como lo estipula el Ministerio de Transporte.

- Verificar que el conductor no tenga comparendos vigentes, verificando en la página web del SIMIT o del RUNT con el número de cédula del conductor.

- Revisar que los vehículos contratados cuenten con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad para transportar a los participantes.

- Socialización de la salida extramural a los referentes familiares el 17 enero del 2026

- Organización y entrega de Kit con elementos personales requeridos para esta salida (toallas higiénicas, pañales, cachucha, protector de tela en caso de que requiera cada persona, bolsas de plástico pequeño, carnet de las personas mayores) y que estarán a cargo de cada delegado, los cuales serán entregados el jueves 26 de febrero del 2026 en horas de la mañana a cargo de regente de Farmacia y Gestora Ambiental.

- Alistamientos de insumos y materiales (toallas de tela, medicamentos, materiales de apoyo, ropa de cambio, equipos de

oxígeno entre otros) a cargo de enfermería el día 26 de febrero

- Revisar que el servicio de transporte empleado para la salida cumpla con todas las regulaciones aplicables, revisión técnico-mecánica tal como lo estipula el Ministerio de Transporte.
- Verificar que el conductor no tenga comparendos vigentes, verificando en la página web del SIMIT o del RUNT con el número de cédula del conductor.
- Revisar que los vehículos contratados cuenten con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad para transportar a los participantes.

2.2 Durante

- Las Personas Mayores se identificarán con carnet con su nombre y apellido, documentos de identidad y teléfono de contacto, factor RH, nombre, número de teléfono y dirección de la institución, siendo responsabilidad de cada líder el porte de este.

- El día 26 de febrero, el equipo de enfermería, se encargará de revisar la presentación personal de las usuarias a las 6:00 am.
- Se realizará el suministro de medicamentos en los horarios indicados a cargo de un auxiliar de Enfermería y Enfermera profesional.

- Se suministrará desayuno a las Personas Mayores siguiendo la minuta establecida y previamente aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Teniendo en cuenta la distribución cada líder de grupo se encargará del traslado de sus personas mayores la cual se hará en dos fases: **Fase 1** de la institución hasta la portería y allí se registra la salida con dos profesionales quienes tendrán la lista de participantes**; Fase 2:** una vez inscrita se entregará a las personas encargadas de cada bus quien contará con tres auxiliares de enfermería para instalar a las personas en su respectiva silla con su respectivo cinturón de seguridad.

- Una vez ubicadas las Personas Mayores dentro del bus se hará llamado de lista, ajuste de cinturones de seguridad y se iniciará desplazamiento al lugar establecido.

- Cada bus ira con acompañamiento de profesionales y auxiliares de enfermería, distribuidos de forma equitativa:

VEHICULO	CANTIDAD DE PERSONAS	AREA
Bus 1	8	área administrativa
	5	Aux enfermería
	3	Servicios Generales
	20	personas mayores
Buseta 2	3	área Administrativa
	2	Aux enfermería
	1	Servicios Generales
	10	personas mayores
Buseta 3 (discapacidad)	5	área Administrativa
	4	Aux enfermería
	2	Servicios Generales
	15	personas mayores

- Al llegar al lugar de la actividad se hará verificación de las Personas mayores con las listas inicialmente establecidas y se reunirá todo el grupo para iniciar las diferentes actividades dentro del lugar.

- Para la ubicación de las personas dentro del lugar se contará con el apoyo de todo el equipo de profesionales quienes se distribuirán de forma tal que haya cobertura para el apoyo en caso de cualquier eventualidad (ver Anexo 2).

- Se realizará acompañamiento durante la ingesta de los alimentos dentro del establecimiento (medias nueves, almuerzo, onces) por parte de todo el talento humano presente

- Durante la estadía se realizarán desplazamientos los cuales estarán coordinados y supervisados por el equipo de profesionales.

- Los medicamentos se llevarán de la siguiente forma: Se transportará en envase individual debidamente rotulado con nombre y número de documento de la persona mayor.

- Una vez terminada la actividad se inicia alistamiento para retorno al municipio de Cajicá en los buses con verificación y llamado previo de lista.

2.2.1 Horario y actividades

- 05:00 a.m. Alistamiento de las personas mayores por servicio (Baño, vestido, cepillado) a cargo del equipo de Enfermería y Servicios generales
- 06:30 a.m. Desayuno de las personas mayores en la zona del comedor.
- 07:20 a.m. Revisión de la adecuada presentación personal de las personas mayores.
- 07:30 a.m. Desplazamiento de las personas mayores a sus respectivos buses.
- 07:30 a.m. Cargue de material requerido (medicamentos, materiales de apoyo, entre otros)
- 07:45 a.m. Abordaje y comprobación de asistencia a cargo de las líderes de ruta iniciando abordaje con la buseta, luego bus 1 y 2 y bus 3
- 08:00 a.m. Inicio de recorrido Cajicá -T
- 09:00 a.m. Llegada a Serenity- Tenjo
- 09:30 a.m. Información sobre espacios de ambientación, orientación del lugar y ubicación de las personas mayores en la zona destinada para el consumo de alimentos en el lugar
- 10:00 a.m. Medias nueves
- 10:30 a.m. Se divide el grupo en dos subgrupos cada uno de 25 personas con sus respectivos acompañantes

- Grupo 1: Repostería: (1 Hora)

 Se realizaran actividades de repostería dirigida a las personas mayores, enfocada en la elaboración y decoración de galletas, con el propósito de promover la participación activa, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales, durante esta actividad , las personas mayores contaran con la guiada en cada una de las etapas del proceso, que incluye la preparación de la masa, el moldeado de las galletas y su posterior decoración, utilizando materiales e insumos seguros, accesibles y acordes a sus capacidades funcionales.

- Grupo 2: Spa: (1 hora)
 Se llevará a cabo una actividad de bienestar dirigida a personas mayores, diseñada como un espacio de belleza y relajación, la cual se desarrollará bajo estrictos lineamientos de bioseguridad, garantizando en todo momento condiciones de seguridad, accesibilidad y cuidado integral.

La actividad se realizará mediante un recorrido organizado por tres estaciones de spa: chocolaterapia, spa de manos con parafina y aplicación de mascarillas faciales, cada una preparada con productos adecuados para piel sensible y procedimientos suaves, respetando las características y niveles de tolerancia propias de esta población. La jornada se planifica en grupos pequeños, con tiempos de permanencia previamente definidos en cada estación, lo que permite una rotación ordenada, favorece una experiencia tranquila y evita la generación de aglomeraciones.

Cada grupo contará con acompañamiento permanente por parte del equipo responsable, asegurando apoyo, orientación y supervisión continua durante todo el recorrido. Previo al ingreso a la actividad, se realizará la verificación de condiciones generales de salud, la higiene de manos y la entrega de orientaciones claras respecto a las normas de participación y uso de los espacios.

Asimismo, se promoverá un ambiente de calma y confianza, facilitando la adaptación de cada persona al ritmo de la experiencia. La actividad se desarrollará en una zona tranquila, en contacto con la naturaleza, lo que contribuye a potenciar la sensación de bienestar, relajación y disfrute, ofreciendo a las personas mayores un espacio de cuidado personal. Para mayor aceptación de la actividad los profesionales brindaran apoyo a la ejecución de estas practicas

- 12:30 m. Almuerzo

- 02:00 p.m.: Caminata (búsqueda del tesoro) Duración 1:30 minutos

La actividad consistirá en una caminata ecológica guiada, pausada y recreativa, desarrollada en un entorno natural previamente delimitado y adaptado a las capacidades y necesidades de las personas mayores.

Durante el recorrido, se llevará a cabo una búsqueda del tesoro de carácter lúdico**,** en la cual las personas participantes, organizadas en pequeños grupos, contarán con **un** mapa previamente establecido que señalará distintos puntos del trayecto. En cada estación del recorrido se encontrarán pistas sencillas, relacionadas con elementos del entorno natural, como plantas, árboles, aves, paisajes o saberes tradicionales, que deberán ser interpretadas de manera colectiva para avanzar hacia el siguiente punto.

Las pistas estarán diseñadas para estimular la observación, la orientación espacial, la memoria y el trabajo en equipo, favoreciendo la participación activa y la socialización entre las personas mayores. Cada estación permitirá, además, realizar breves pausas para la contemplación del entorno, el intercambio de experiencias y la estimulación sensorial.

Al finalizar el recorrido y completar la búsqueda del tesoro, se entregarán premios simbólicos y significativos a los grupos participantes, priorizando el reconocimiento del esfuerzo, la colaboración y el disfrute de la actividad, más que la competencia. La actividad concluirá con un espacio de cierre grupal, donde se invitará a las personas mayores a compartir su experiencia y expresar cómo se sintieron durante la caminata

- 3:30 p.m. Refrigerio
- 04:00 p.m. Retorno a la comunidad de cuidado

2.3 Después

- Al llegar a la institución se hará verificación de las Personas mayores con las listas previamente establecidas
- El día 28 de febrero la coordinadora realizara con las personas mayores la evaluación del encuentro, sus experiencias, así como recepción de sugerencias u oportunidades de mejora para próximas salidas.

3. LUGAR Y TIEMPO:

- Salida extramural Serenity gimnasio de conciencia en el municipio de Tenjo Vrda. Chitasuga – Cundinamarca el día 27 de febrero del 2026

4. RECURSOS:

- Medio de transporte: Dos 2 buses de 45 personas cada uno
- concentradores de oxigeno
- Bala portátil
- Cánulas nasales y cinco humidificadores
- Medicamentos
- Elementos De cuidado y bioseguridad

5. ALIMENTACIÓN:

En la minuta programada para la fecha, se entregará la bebida caliente, el desayuno y la cena en la Institución. Los demás tiempos de comida serán ofrecidos en el lugar Serenity Gimnasio, haciendo la claridad que parte de los alimentos serán elaborados en el Clarita Santos. Los alimentos que se trasladen desde Cajicá serán transportados el mismo día del evento en los utensilios adecuados para la conservación de la temperatura y la inocuidad de los alimentos, contamos con neveras, recipientes plásticos con tapa y canastillas (los alimentos van debidamente separados para evitar contaminación cruzada y los utensilios desinfectados).

Para los alimentos que requieran refrigeración se dispondrán en recipientes plásticos con tapas sobre una cama de hielo y para los alimentos calientes recipientes térmicos y posteriormente se dispondrán en. BOLSAS PLASTICAS AISLADAS PARA ALIMENTOS FRIOS

5.1 Bebida Caliente: Tinto y/o aromática

5.2 Desayuno:

- Fruta: Compota de pera
- Bebida láctea: Capuchino latte
- Alimento proteico: Tortilla español
- Cereal: Almojábana

5.3 Nueves:

- Gelatina de colores
- Barquillos
- Leche Saborizada

5.4 Almuerzo: Parrillada mixta

- Proteico: Pollo, Res y Chorizo, Morcilla
- Cereal: Mazorca
- Tubérculo: Papa salada y plátano al horno
- Verdura: Guacamole (tomate, cebolla cabezona, cilantro y limón)
- Bebida: Jugo de caja

5.5 Onces:

- Bebida: leche saborizada
- Acompañamiento: mantecada
- Fruta: Banano Bocadillo

5.6 Cena:

- Proteico: Pollo en salsa bechamel
- Cereal: Arroz maní
- Verdura: Crema de cebolla
- Bebida: Aromática de limonaria

6. Hidratación:

Se contará con agua en botella presentación individual de 250 ml para hidratación de las personas mayores a quienes se les distribuirá la botella y será portada por el cuidador o la persona mayor, remplazándola en caso de ser necesario.

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

7.	**Talento Humano Acompañante:**		
N	**NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE**	**CARGO**	**TEL. DE CONTACTO**
1	Sor. María Gilma Castro Castro	Coordinadora	3117693692
2	Sor Mariela	Religiosa	3504398050
3	Johanna Marcela Yanes Suárez	Trabajadora Social	3125658813
4	Fanny Jannethe Pinzón	Enfermera	3012368264
5	Angela Patricia Gómez	Enfermera	3504398050
6	Yeny Milena Rincón Rodríguez	Psicóloga	3003607163
7	Yamile Andrea Viana Osorio	Nutricionista dietista	3163094964
8	Angie Melissa Suarez	Técnico Ambiental	3193918839
9	Ayde Viviana Josa Granja	T. Ocupacional	3002863181
10	Edna Yolima Beltrán Parra	Gerontóloga	3046691052
11	Sandra Velásquez	Fisioterapeuta	311 4887920
12	Yudy Andrea Espinosa Duarte	Gastrónoma	301 6480517
13	Aracely Aránzazu	Serv. de alimentación	3504398050
14	Martha Venegas	Serv. de alimentación	3504398050
15	Patricia Guzmán	Serv. de alimentación	3504398050
16	Jenny Patricia Cárdenas Gómez	Gestora Documental	3143566147
17	Luz Mary Rodríguez	Servicios Generales	3504398050
18	Indira Fabiola López	Servicios Generales	3504398050
19	Sandra Jenny León Ruiz	Servicios Generales	3504398050
20	Nohora Chicacausa Rincón	Servicios Generales	3504398050
21	María Liliana García	Servicios Generales	3504398050
22	Hugo Rodríguez	Conductor	3504398050
23	José Mauricio Contreras	Mantenimiento	3202464125
24	Maribel Rodríguez	Tallerista	3156811701
25	Yulinana Triviño	Aux. de Enfermería	3504398050
26	Yeny Rico	Aux. de Enfermería	3504398050
27	Deisy Lorena Chaparro	Aux. de Enfermería	3504398050
28	Adriana Calderon	Aux. de Enfermería	3504398050
29	Valentina Riaño	Aux. de Enfermería	3504398050
30	Marcela Rodriguez	Aux. de Enfermería	3504398050
31	Alexandra Benavides	Aux. de Enfermería	3504398050
32	Mayerly Garcia	Aux. de Enfermería	3504398050
33	MarthaGonzalez	Aux. de Enfermería	3504398050
34	Leidy Viviana Rodríguez	Técnica operativa	302 3878360

35	Jenny Martínez	Regente de Farmacia	3504398050

NUMERO DE PARTICIPANTES EN SALIDA EXTRAMURAL:

50 personas mayores (ver anexo 12.3)
35 Personas Talento humano

8. TENER EN CUENTA:

- Las auxiliares de enfermería y servicios generales serán los encargados del acompañamiento de las personas mayores al servicio de baño.
- Para apoyo en salida de la institución y abordaje al trasporte desde la portería estará a cargo de los profesionales del centro de protección social.
- Al llegar a los diferentes sitios, se realizará nuevamente reconocimiento de los posibles riesgos que se pueden presentar con el fin de plantear medidas preventivas y de seguridad en las personas mayores, colaboradores y profesionales durante la permanencia en dicho espacio.
- En caso de caída se procede a seguir protocolo de caídas
- La coordinadora realizara con las personas mayores evaluación y retroalimentación de la salida junto con el equipo de profesionales.

9. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL ÁREA DE LA ACTIVIDAD

Se ha establecido un Plan de Gestión de Residuos que garantiza el manejo adecuado de los materiales aprovechables y no aprovechables generados durante la actividad, en estricto cumplimiento de la normativa interinstitucional.

9.1 Puntos de Acopio y Clasificación

Para facilitar la separación en la fuente, se dispondrá de bolsas verde blanca y negra que estarán estratégicamente ubicadas.

- Se ubicarán en el comedor y en los tiempos de refrigerio, el área de mayor afluencia.
- Adicionalmente estarán disponibles en en las áreas a utilizar para las actividades propuestas.

Cada bolsa diferenciada por color para la correcta disposición de residuos aprovechables blanco (plástico, papel, cartón) residuos orgánicos verde (restantes de comida o residuos de fruta) y residuos no aprovechables negro (ordinarios) .

9.2 Logística de Recolección

La recolección de los residuos será gestionada directamente por el personal de talento humano de la comunidad de cuidado hogar clarita santos así:

- Residuos Aprovechables y no aprovechables: La ruta de recolección interna pasará una en la mañana y se realizará recolección al finalizar la actividad 4:00 p.m.

9.3 **Manejo Específico de Medicamentos y Residuos Hospitalarios**

La actividad no prevé la generación de residuos hospitalarios o infecciosos en el área de desarrollo, ya que la administración de medicamentos a las personas mayores sigue un protocolo riguroso:

- Los medicamentos se transportan de manera segura y controlada, dentro de sus blísteres originales y empacados en bolsas herméticas individuales por usuario.
- En el caso improbable de que algún medicamento finalice su uso o se genere algún residuo de este tipo durante la actividad, el material (empaques,) será retirado inmediatamente y retorna por el cuidador o personal de apoyo a la comunidad de cuidado estos residuos serán desechados correctamente en los contenedores de color rojo dispuestos para tal fin en el área de enfermería o farmacia, garantizando su manejo como residuo especial o peligroso, según corresponda.

Adicionalmente se lleva una escoba un recogedor y un trapero debidamente rotulado según el plan de saneamiento básico en caso de ser necesario la higienización de algún lugar.

10. INSTITUCIONES CERCANAS EN RED DE APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

En caso de emergencia comunicarse al 123 y/o acudir a los siguientes centros de atención en salud.

N°	Centro de emergencia	Dirección	Teléfono
1	Hospital Universitario Samaritana	Cra. 8 # 0-29 Sur	6017051111
2	Hospital Santa Clara	Cra 14b #1- 45 Sur	6013283105
3	Bomberos Centro histórico	Calle 9 No. 3 – 12	601 2861305, 601 2861208.
4	Estación de policía las Cruces	Crr 8 #233	6012804343
5	Linea de Emergencia		123

11. COMPROMISOS/TAREAS:

Continuar fomentando espacios de inclusión, participación y desarrollo para las personas mayores con entes externos a la institución.

12. ANEXOS

Anexo 1: mapa con ubicaciones de lugar de partida y lugar de llegada
Anexo 2: Soporte del envió de oficios al Hospital municipal, Policía Local y entes locales de emergencia
Anexo 3: Lista de personas mayores participantes

Sor María Gilma Castro Castro
Coordinadora

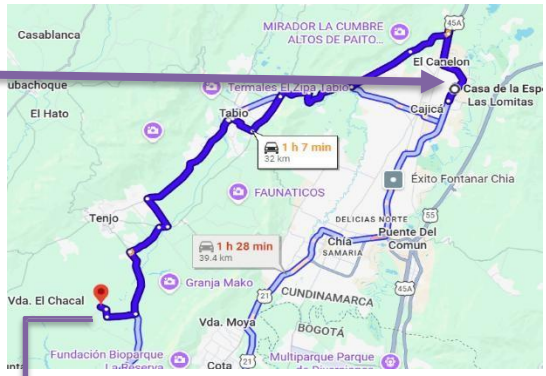
Sor Ana Inés Rincón Barbosa
Representante Legal

11. Anexos:

11.1 Ubicación

Salida extramural Serenity gimnasio de conciencia en el municipio de Tenjo Vrda. Chitasuga – Cundinamarca







CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

11.1. Soporte de Gestión realizada para notificación de la salida al Hospital de la localidad, Policía Local y Estación de Bomberos



NOTIFICACIÓN SALIDA EXTRAMURAL COMUNIDAD CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS

HS Hogar Clarita Santos

Para: bomberostenjo@gmail.com; inspeccionesbomberostenjo@gmai.com; **y 4 más** Mié 04/02/2026 17:00

oficio notificación salida extr... 194 KB

Reciban un cordial saludo

En atención al procedimiento y protocolo establecido para la realización de salidas extramurales con personas mayores, el cual dispone la obligación de notificar previamente a las entidades competentes del territorio donde se desarrollará la actividad, me permito remitir el presente oficio de notificación, con el propósito de articular las coordinaciones interinstitucionales pertinentes que permitan garantizar la prevención, atención y mitigación de cualquier situación de emergencia o eventualidad que pueda presentarse en el marco de la salida programada.

Cordialmente

Johanna Marcela Yanes Suárez
Trabajadora Social
Comunidad de Cuidado
Hogar Clarita Santos
Cel. 3125658815 - 3504398050
hcscasalaesperanza@gmail.com

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

11.2. Lista de personas mayores que asisten a la Salida Extramural

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA MAYOR	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	ROSA MARIA BARBOSA VILLALOBOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905721
2	ISMELDA BARRETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905695
3	BAUDELINA ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905790
4	ANA BEATRIZ BULLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905694
5	ORFILIA CARDENAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906258
6	BLANCA CARREÑO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905880
7	ANTONIA CASTIBLANCO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905809
8	DIANA CUERVO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906044
9	MARIA DEL CARMEN ESPITIA LOPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906011
10	RITA GALINDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906038
11	ROSA HELENA GOMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905861
12	ROSA MARIA GARCIA QUIÑONEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	21162776
13	ANA CECILIA GUARNIZO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905795
14	HELENA HERNANDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905930
15	CARMEN OFELIA HERNANDEZ GARCIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905676
16	GLORIA CECILIA HOYOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905872
17	CONSEJO LEON DIAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905716

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA MAYOR	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
18	MARIA JOSEFINA ORDOÑEZ CABEZAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	25481839
19	MARIA YINETH FERNÁNDEZ SILVA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52873858
20	CARMEN LIBIA OSPINA JARAMILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905647
21	GARCES LUZ MARINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193480607
22	LUCIA ROJAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905999
23	MERCEDES ROMERO FAJARDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906024
24	MERCEDES LOPEZ ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286674
25	LUZ AMANDA NEIRA RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52287577
26	CONCEPCION BERNAL OVALLE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	35475774
27	ISABEL MEDINA MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286659
28	CECILIA PULIDO MARTINEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286656
29	MARIA AGUDELO ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286663
30	OLIVA RIVERA RIVERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41549960
31	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MERCHAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286654
32	LUZ MARINA LOPEZ SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1136909752
33	LIGIA HERNANDEZ ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52092123
34	MIRIAM RICO MEDINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286676
35	SARA JARAMILLO ARANGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286668
36	ROSALBA ALARCON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41427676

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS
CONVENIO 9582 del 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA MAYOR	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
37	MARIA NELLY RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52087138
38	ANA CECILIA BORRAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52381607
39	FLORESMIRA RAMOS CUBIDES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51828168
40	NOEMI RODRIGUEZ BAEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	37840193
41	ROSA PULIDO GARZÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52286664
42	DOLORES LOPEZ ROA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52953487
43	TERESA DE JESÚS GÓMEZ URREA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52666200
44	BLANCA RAQUIRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1070009579
45	ANA ROSA FORERO CRUZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53906013
46	CRISTINA MELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53905937
47	MARIA ANA BELEN PIÑEROS GUERRERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41333583
48	GLORIA INES GARZON MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52212992
49	MIRIAM PINTO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1069757847
50	AURORA GÓMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	20197130

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.478206

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TSM305	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 29	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.
NIT:	832005149
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	NO TIENE
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-04-2025 **HASTA:** 02-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	12	19			2025	12	21		2026	12	20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94532250 - 614431514	TSM305	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4009	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
29	HINO	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: XZU710LHKFRP1	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N04CUV24716	9F3UCP0H2H3102867	9F3UCP0H2H3102867	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LINEAS ESPECIALES CAJITUR SAS	3144437121	NIT	832005149	SESQUILE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	94532250	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QURRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.19 09:07:17 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032153053

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSM305	HINO	XZU710L-HKFRP1	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	29

NÚMERO DE MOTOR
N04CUV24716

REG N — VIN 9F3UCP0H2H3102867

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3UCP0H2H3102867 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 832005149

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** — POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032016001501355	I	02/11/2016	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/12/2016	03/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA





LT07003185558

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S. "CAJITUR S.A.S."** número de **NIT 832005149-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TSM305**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2017**
CAPACIDAD:	**29 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.**
C.C – N.I.T:	**832005149**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N° 2130101003309**
Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO
DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**N° 2131101004007**
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE DICEMBRE 27 DE 2025 HASTA DICIEMBRE 27 DE 2026

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
Cra. 63 # 98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

@segurosbeta.co
@seguros_beta
/ seguros-beta

contactenos@segurosbeta.com
servicioalcliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186387764

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.

NIT: 900113654

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-018

Fecha de expedición: 2025/12/24

Fecha de vencimiento: 2026/12/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSM305	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4009	**NRO. MOTOR:**	N04CUV24716
NRO. CHASIS:	9F3UCP0H2H3102867	**VIN:**	9F3UCP0H2H3102867
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S. "CAJITUR S.A.S."** número de **NIT 832005149-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TSM388**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2018**
CAPACIDAD:	**46 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.**
C.C – N.I.T:	**832005149**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 2130101003309

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO
DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° 2131101004007

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE DICEMBRE 27 DE 2025 HASTA DICIEMBRE 27 DE 2026

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
Cra. 63 # 98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

@segurosbeta.co
@seguros_beta
/ seguros-beta

contactenos@segurosbeta.com
servicioalcliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182592404

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.

NIT: 900113654

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-018

Fecha de expedición: 2025/07/17

Fecha de vencimiento: 2026/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSM388	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY12794
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTJXX11751	**VIN:**	9F3FC9JLTJXX11751
LÍNEA:	FC9JBUS		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 6 / 20	2025 / 6 / 23	2026 / 6 / 22

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91657011 - 612381848	TSM388	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
46	HINO	FC9JBUS	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY12794	9F3FC9JLTJXX11751	9F3FC9JLTJXX11751	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LINEAS ESPECIALES CAJITUR SAS	3144437121	NIT	832005149	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91657011	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] / 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.20 08:18:03 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032153215

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSM388	HINO	FC9JBUS	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY12794

REG N

VIN
9F3FC9JLTJXX11751

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9F3FC9JLTJXX11751

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 832005149

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACION
032017000574896

VE
I

FECHA IMPORT.
25/04/2017

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/07/2017	03/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA

LT07003185561

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	TSM388		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032153215	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	HINO	LÍNEA:	FC9JBUS
MODELO:	2018	COLOR:	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	J05ETY12794
NÚMERO DE CHASIS:	9F3FC9JLTJXX11751	NÚMERO DE VIN:	9F3FC9JLTJXX11751
CILINDRAJE:	5123	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	05/07/2017

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	498543
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	09/06/2025	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	13/07/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	13/07/2027	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.521026

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLZ266	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 25	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S.
NIT:	832005149
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	NO TIENE
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-10-2025 **HASTA:** 17-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017327178

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TLZ266	HINO	XZU710L-HKFRP1	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	25

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
N04CUV17528	N	9F3UCP0H6F3101301

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3UCP0H6F3101301	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NIETO DE ZIPAQUIRA ROSA MARIA	C.C. 21167815

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32014000452774	I	26/03/2014	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/07/2014	30/11/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA



LT01007904548

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	6	4	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	6	6	HASTA LAS 2359 HORAS DEL	2026	6	5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89672279 - 612255237	TLZ266	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4009	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
25	HINO	CERRADA
LÍNEA VEHÍCULO	XZU710LHKFRP1	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N04CUV17528	9F3UCP0H6F3101301	9F3UCP0H6F3101301	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ROSA NIETO DEZIPAQUIRA	3106889296	CC	21167816	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89672279	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 917.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON EL SEGURO DE TERCEROS PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Tercero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
•Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2 6 1 4 2 6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2 6 1 4 2 11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.04 09:22:01 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182676884

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VERIFYCAR CAJICA

NIT: 901380863

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/07/21

Fecha de vencimiento: 2026/07/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TLZ266	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4009	**NRO. MOTOR:**	N04CUV17528
NRO. CHASIS:	9F3UCP0H6F3101301	**VIN:**	9F3UCP0H6F3101301
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: ROSA M. NIETO D. Z.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA

Seguros Beta

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **LINEAS ESPECIALES CAJITUR S.A.S. "CAJITUR S.A.S."** número de **NIT 832005149-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TLZ266**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2015**
CAPACIDAD:	**25 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**ROSA MARIA NIETO DE ZIPAQUIRA**
C.C – N.I.T:	**21167815**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 2130101003309

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° 2131101004007

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE DICEMBRE 27 DE 2025 HASTA DICIEMBRE 27 DE 2026

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
Cra. 63 # 98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

@segurosbeta.co
@seguros_beta
/ seguros-beta

contactenos@segurosbeta.com
servicioalcliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com